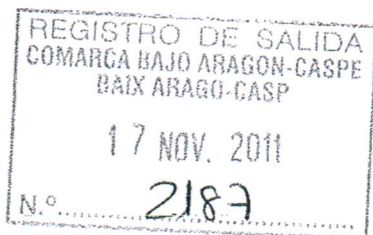


Comarca de  
**Bajo Aragón-Caspe**  
**Baix Aragó-Casp**

Mediante la presente les informamos de prorroga de la subvención concedida al agente de empleo y desarrollo local contra la decisión de desistir de la solicitud de encuentra esta Comarca para la ejecución encomendadas al disminuirse los ingresos realizar una contención del gasto

Considerando lo anterior y siendo en 2010 la subvención para la contratación en marcha del Plan de desarrollo Rural Sostenible en marcha ni se pueden preveer su inicio, la contratación y desistir de la petición con reducir el gasto.

Rogando tomen en consideración la parte de la subvención de 2010-2011 documentación:



is que pese ha haber realizado la solicitud a esta Comarca para la contratación del tado a los efectos en 2010, se ha tomado ebido a las dificultades con las que se n de las competencias propias que tiene s recibidos al efecto, lo que nos obliga a

que el proyecto por el que se solicitó en del AEDL se enmarcaba en la puesta en nible y que el mismo ni se ha puesto aún . se ha tomado la decisión de no renovar le prórroga formulada, con el objeto de

o anterior y a los efectos de justificar la )11 pendiente, adjunto la siguiente

- Fotocopias compulsadas de y octubre de 2011.
- Certificado bancario del ingreso
- TC2 de los meses de agosto
- Certificado de existencia de correspondiente al mes de o
- TC1
- Modelos 111 de retención original correspondiente al Dirección Provincial del INAE

Sin otro particular y esperando que suficiente y adecuada, reciban un cordial s

En Caspe a 8 de n  
EL PRESIDENTE  
Fdo.: Carlos Jeróni

Plaza Compromiso, 8-9 – 50700 CASPE (Zara  
contacto@comarcabi

las nóminas de los meses de septiembre

eso de las nóminas.

y septiembre.

crédito para hacer frente al pago del TC2  
ctubre.

es a cuenta del IRPF indicando que el  
primer trimestre obra en poder de la  
:M

ie la documentación que se adjunta sea  
aludo.

oviembre de 2011

IDENTE,

mo Alastuey Pérez